



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
T.U.P.A

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Formulario /Cód/Ubicación	(EN % UIT)	(EN s/.)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo	Negativo						
PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS PREGRADO														
1.-	Carpeta de Inscripción de Postulante	Gratuito		0	0.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica	
2.-	INSCRIPCIÓN AL EXÁMEN DE ADMISIÓN General Egresados de Educación Secundaria RGA./ ART.13° RGA. / ART.22°	1. Partida de nacimiento original 2. Fotocopia legalizada del DNI 3. Certificado Estudios Secun. 4. Ficha de Inscripción 5. Declaraciones Juradas 6. 03 Fotografías T/C		0	0.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica	
3.-	INSCRIPCIÓN AL EXÁMEN DE ADMISIÓN TITULADOS O GRADUADOS RGA./ ART.14° RGA. / ART.23°	1. Partida de nacimiento original 2. Fotocopia legalizada del DNI 3. Certificado de Estudios 4. Ficha de Inscripción 5. Declaraciones Juradas 6. 03 Fotografías T/C 7. Certificados Universitarios 8. Fotocopia Leg. Bachiller y/o		8.23	325.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica	

		7. Compromiso notarial de participar, representando a la UDH en las competencias deportivas de su especialidad 8. Ficha de inscripción postulante 9. Declaraciones juradas 10. 03 fotografías t/c 11 Recibo de pagó											
7.-	TRASLADO INTERNO RGA. ART.18° ART. 27°	1. Partida de nacimiento original 2. Certificado de estudios que demuestren haber cursado un semestre académico 3. Constancia de habilitación para trámite 4. Ficha de inscripción postulante 5. Declaraciones juradas 6. Recibo de pagó		5.7	225.00	X			Inmediato	Oficina central de admisión	JEFE Oficina central de admisión	No aplica	No aplica
8.-	CICLO CERO RGA.ART.19° ART.12° RCC. ART. 10°	1. Partida de nacimiento original 2. Fotocopia legalizada del DNI 3. Certificado original de Estudios Secundarios 4. Ficha de inscripción postulante 5. Declaraciones juradas 6. 03 fotografías t/c 7. Recibo de pagó		8.86	350.00	X			Inmediato	Oficina central de admisión	JEFE Oficina central de admisión	No aplica	No aplica

(*)La Oficina Central de Admisión emitirá las Constancias de Ingreso por Única vez en forma gratuita

MATRÍCULAS

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
I.-MATRICULA PRE GRADO													
9.-	MATRICULA INGRESANTE	1. Recabar :Código y Clave en sus respectivas escuelas académicas profesionales. Esta se dará por única en caso de ser ingresantes				X							

RGE.	2. Registrar sus datos en la Ficha Socio-Económica Aceptar el compromiso de honor.												
ARTª14	3. Inscribirse por cursos adecuadamente en la plataforma virtual respetando los horarios y los turnos establecidos	4	158.00					3	E.A.P.	Facultad	Vicerrector	Rector	
ART.29ª	4. Apersonarse a la Entidad Bancaria para realizar los pagos correspondientes, dentro de las 48 horas de haberse inscrito. 5. Imprimir la Constancia de Matrícula verificar su conformidad,												

(*) Costo de las Pensiones de enseñanza es en función a la carrera profesional

10.-	RESERVA DE MATRICULA - INGRESANTES												
RGE.	1. Platadorma Virtual												
ART. 37ª Y 38ª - CAP. IV	2. Recibo de pago	3.11	123.00	X				3	OMRA	Vicerrectorado	Vicerrectorado	Rector	

(*) Costo es el 50% de las Pensiones de enseñanza en función a la carrera profesional

11.-	MATRICULA REGULARES												
RGE.	1. Registrar sus datos personales en la Ficha Socio-Económica y aceptar el compromiso de honor.												
ART. 15ª	2. Inscribirse por cursos adecuadamente en la Plataforma virtual respetando los horarios y los turnos establecidos	0.96	38.00	X				3	Escuela	Facultad	Vicerrector	Rector	
ART. 29ª	3. Apersonarse a la Entidad Bancaria para realizar los pagos correspondientes, dentro de las 48 horas de haberse inscrito. 4. Imprimir la Constancia de Matrícula verificar su conformidad,												

(*) Costo de Pensiones de enseñanza en función a la carrera profesional

12.-	MATRICULA EXTEMPORANEA												
RGE.	1. Plataforma Virtual												
ART. 30ª CAP. III	2. Recibo de Pago	0.08	3.00			X		15	Facultad	Decano	Vicerrector	Rector	

RGE. ART. 39ª	2. Recibo de pago		0.08	3.00		X		3	OMRA	Vicerrector	Vicerrector	Rector
------------------	-------------------	--	------	------	--	---	--	---	------	-------------	-------------	--------

(*) Costo es el 75% de las Pensiones de enseñanza en función a la carrera profesional

19.- RGE. ART. 40ª	REINCORPORACIÓN 1. Plataforma virtual		3.37	133.00		X		3	OMRA	Vicerrector	Vicerrector	Rector
20.- RGE. ART. 137ª	CONSTANCIA DE INGRESO 1. Plataforma virtual 2. Acreditar no adeudar por ningún concepto 3. Recibo de pago		0.41	16.00	X	X		3	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
21.- RGE. ART. 137ª	CONSTANCIA DE ESTUDIOS 1. Plataforma virtual 2. Acreditar no adeudar por ningún concepto 3. Recibo de pago		0.41	16.00	X			3	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
22.- RGE. ART. 137ª	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES 1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía 3. Copia autenticada de la resolución de PPP I-II-III 4. Recibo de pago		0.41	16.00	X			3 días	oficina de matricula	Facultad	Decano	Rector
23.- RGE. ART. 140ª	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DE TRAMITE 1. Plataforma virtual		0.41	16.00	X			3 días	Facultad	Oficina Tesorería	Dirección General	Rector

24.- RGE. ART. 138ª	CONSTANCIA EGRESADO 1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	SI			3 días	oficina de Matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
25.- RGE ART. 141ª	CONSTANCIA IDIOMAS 1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	SI			3	oficina de Matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
26.- RGE	CONSTANCIA COMPUTACIÓN 1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	SI			3	oficina de Matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector

	ART. 141 ^a												
27.-	CONSTANCIA DE HABER APROBADO EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL RGE. -Art. 139	1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	X			3	Oficina matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
28.-	CONSTANCIA DE SUSTENTACION DE TESIS RGE -ART 137	1. Plataforma virtual 2. Recibo de pago		0.41	16.00	X			3	Oficina matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
29.-	LEGALIZACIONES RGE. ART. 143°	1. Documento original 2. Copia autenticada 3. Recibo de pago		0.05	2.00	X			1	Secretaria General	Secretaria General	Secretaria General	Secretaria General
30.-	CONSTANCIA DE CONDUCTA RGE. ART.143°	1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía 3. Recibo de pago		0.41	16.00	X			3	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
31.-	CONSTANCIA DE TALLERES RGE. ART. 143	1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	X			3	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
32.-	CONSTANCIA Del TERCIO SUPERIOR	1. Plataforma virtual 2. 01 fotografía		0.41	16.00	X			3	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
33.-	CONVALIDACIONES RGE. ART. 53°	1. Plataforma virtual 2. Fotocopia autenticada de los certificados de estudios universitarios 3. Constancia de Ingreso emitida por la OCA 4. Syllabus de las asignaturas a convalidar debidamente selladas y firmadas		0.08	3.00			X	15	OMRA	FACULTAD	DECANO	RECTOR

RESOLUCIÓN N.-466-16-R-GU-UDIS	3. Certificado de estudios(original)											
ESTATUTO	4. Constancia de haber realizado las prácticas pre profesionales(original)											
ART. 209° CAP. XV	5. Constancia de examen de fin de carrera											
RG. GRADOS Y TITULOS	6. 04 fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, con vestimenta formal	16.53	653.00	X				45	OMRA	DECANO	CONCEJO DE FACULTAD	CONSEJO UNIVERSITARIO
ART. 7°	7. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de grado											
	8. Copia legalizada del DNI											
	9. Comprobante de pago por Certificación (autenticación) del diploma											

TÍTULO PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
			(EN % UIT)	(EN s/.)	Auto-mático							Evaluación Previa
					Positivo							Negativo
43.- OBTENCIÓN DEL DIPLOMA TÍTULO PROFESIONAL ESTATUTO ART. 209° RG. GRADO Y TITULOS ART.14° CADA FACULTADES SEÑALARA LA FORMA DE TITULACION RESOLUCIÓN N.- 466-16-R-CU-UDH TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS) RGT Art. 19° TRABAJO DE SUFICIENCIA	Solicitud: Plataforma Virtual Comprobante de pago por derecho de trámite Constancia de habilitación del trámite por título 04 fotografíasde color fondo blanco tamaño pasaporte Resolución de designación de jurados, lugar, fecha, hora de la sustentación de la tesis Acta de sustentación con calificación aprobatoria Comprobante de pago por											
			43.59	S/.1,700	X							
			46.15	s/.1,800								
						45	Facultad	Consejo Facultad	Consejo Universitario	Consejo Universitario		
						45	Facultad	Consejo	Consejo	Consejo		

	PROFESIONAL RGT. Art. 56°	certificación (Autenticación del diploma)									Facultad	Universitario	Universitario
--	-------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	---------------	---------------

PRODESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS POSTGRADO

44.-	Carpeta de Inscripción de Postulante	Gratuito							Inmediato	Oficina Central de Adm.	Jefe Oficina Central de Adm.	No aplica	No aplica
45.-	Inscripción al Examen de Admisión General Maestrías RGA./ ART.13° RGA. / ART.21°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Fotocopia Legal. Grado Bachiller Certificados Universitarios Originales Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago	3.85	150.00	X				Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
46.-	Inscripción al Examen de Admisión General para Doctorados RGA./ ART.14° RGA. / ART.22°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Certificado de Estudios de la Maestría Fotocopia Leg. Grado Magister Fotocopia Leg. Bachiller y/o Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago	5.13	200.00	X				Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
47.-	Inscripción al Examen de Admisión General para Segunda Maestría RGA./ ART.15° RGA. / ART.23°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Fotocopia Leg. Bachiller y/o Fotocopia Leg. Pirimer Grado Magister Certificado de Estudios Univer. Certificado de Estudios de la Primera Maestría Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas	3.85	150.00	X					Oficina Central de	Jefe de la Oficina Central de	No aplica	No aplica

		03 Fotografías T/C Recibo de Pago						Inmediato	Admisión	Admisión		
48.-	Inscripción al Examen de Admisión General para Segunda Doctorado RGA./ ART.16° RGA. / ART.24°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Fotocopia Leg. Bachiller y/o Fotocopia Leg. Pirimer Grado Magíster Certificado de Estudios Primer Doctorado Certificado de Estudios del Primer Doctorado Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago	5.13	200.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
49.-	Inscripción al Examen de Admisión General para Traslados Externos Para Maestrías y Doctorados RGA./ ART.17° RGA. / ART.25°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Fotocopia Leg. Bachiller y/o Certificados de Estudios Univ. Certificados de estudios de Maestrías y /o Doctorados con 16 créditos aprobados Constancia de Ingreso Univ. Procedencia Constancia de Medidas Disciplinarias Univ. Procedencia Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago	5.13	200.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica
50.-	Inscripción al Examen de Admisión General para Traslados Internos RGA./ ART.18° RGA. / ART.27°	Fotocopia legalizada del DNI Certificados de estudios de Maestrías y /o Doctorados Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago	5.13	200.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica

MATRÍCULAS DE POSTGRADO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
				(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático	Evaluación Previa							
							Positivo							Negativo

I.-MATRICULA

51.-	MATRICULA INGRESANTE RGE. ARTº14 ART.29ª	Recabar :Código y Clave Ingresar en el Portal Web para la pre Matrícula Realizar el pago correspondiente		3.85	150.00	X			3				
------	--	---	--	------	--------	---	--	--	---	--	--	--	--

(*) Costo de las Pensiones de enseñanza es en función a las menciones

52.-	RESERVA DE MATRICULA - INGRESANTES RGE. ART. 37 º Y 38ª - CAP. IV	Plataforma Virtual Recibo de pago		3.15	123.00	X			3				
------	--	--------------------------------------	--	------	--------	---	--	--	---	--	--	--	--

(*) Costo es el 50% de las Pensiones de enseñanza

53.-	MATRICULA REGULAR RGE. ARTº14 ART.29ª	Ingresar en el Portal Web para la pre Matrícula Realizar el pago correspondiente		3.85	150.00	X			3				
------	---	--	--	------	--------	---	--	--	---	--	--	--	--

TRAMITE DOCUMENTARIO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
				(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático	Evaluación Previa							
							Positivo							Negativo

	DOCTORADOS Art. 35°	04 fotos Tamaño Pasaporte Constancia de Egresado Original Certificados de maestría Original Constancia de haber aprobado un idioma extranjero Boleta de pago por derecho de Grado Copia Leg. DNI Copia de Grado Académico de Bachiller Boleta de Pago de Certificación del Diploma		16.74	653.00	X			45 días	Oficina de matrícula	Decano	Consejo de Facultad	Consejo Universitario
--	--------------------------------------	---	--	-------	--------	---	--	--	---------	----------------------	--------	---------------------	-----------------------

GRADO DE DOCTOR

	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
				(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático							Evaluación Previa
60.-	OBTENER EL DIPLOMA GRADO DE DOCTOR RG. GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADOS Art. 35°	Solicitud Comprobante de pago Constancia de Habilitación para trámite 04 fotos Tamaño Pasaporte Constancia de Egresado Original Certificados de doctorado Original Constancia de haber aprobado dos idiomas extranjeros Boleta de pago por derecho de Grado Copia Leg. DNI Copia de Grado Académico de Magister Boleta de Pago de Certificación del Diploma		16.74	653.00	X			45 días	Oficina de matrícula	Decano	Consejo de Facultad	Consejo Universitario

PROCESO DE ADMISIÓN PARA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA

61.-	Carpeta de Inscripción de Postulante	Gratuito							Inmediato	Oficina Central de Adm.	Jefe Oficina Central de Adm.	No aplica	No aplica
62.-	Inscripción al Examen de Admisión SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN RGA./ ART.12°	Partida de nacimiento original Fotocopia legalizada del DNI Fotocopia Legal. Título Profesional Certificados Universitarios Originales Currículum Vitae documentado Ficha de Inscripción Declaraciones Juradas 03 Fotografías T/C Recibo de Pago		3.85	150.00	X			Inmediato	Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	No aplica	No aplica

I.-MATRICULA

63.-	MATRICULA INGRESANTE RGE. ART° ART.°	Recabar :Código y Clave Ingresar en el Portal Web para la pre Matrícula Realizar el pago correspondiente		3.85	150.00				3				
------	--	--	--	------	--------	--	--	--	---	--	--	--	--

(*) Costo de las Pensiones de enseñanza es en función a las menciones

64.-	RESERVA DE MATRICULA - INGRESANTES RGE. ART. 37ª Y 38ª - CAP. IV	Platadorma Virtual Recibo de pago		3.15	123.00				3				
------	---	--------------------------------------	--	------	--------	--	--	--	---	--	--	--	--

(*) Costo es el 50% de las Pensiones de enseñanza

65.-	MATRICULA REGULAR RGE. ART°14 ART.29ª	Ingresar en el Portal Web para la pre Matrícula Realizar el pago correspondiente		3.85	150.00				3				
------	---	---	--	------	--------	--	--	--	---	--	--	--	--

TRAMITE DOCUMENTARIO

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
				(EN % UIT)	(EN s./.)	Auto-mático	Evaluación Previa							
							Positivo							Negativo
66.-	CONSTANCIA DE INGRESO RGE. ART. 137ª	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago		0.41	16.00	X			3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector	

67.-	CONSTANCIA DE ESTUDIOS RGE. ART. 137ª	Plataforma virtual Acreditar no adeudar por ningún concepto Recibo de pago		0.41	16.00	X			3 días	Oficina de matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
------	--	--	--	------	-------	---	--	--	--------	----------------------	----------------	-------------	--------

68.-	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DE TRAMITE RGE. ART. 140ª	Plataforma virtual		0.41	16.00	X			3 días	Facultad	Oficina Tesorería	Dirección General	Rector
------	---	--------------------	--	------	-------	---	--	--	--------	----------	-------------------	-------------------	--------

69.-	CERTIFICADOS RGE. ART. 125	No adeudar 02 fotografías t/c Plataforma virtual		0.56	22.00					OMRA	Vicerrector	Vicerrector	RECTOR
------	--	--	--	------	-------	--	--	--	--	------	-------------	-------------	--------

70.-	CONSTANCIA EGRESADO RGE. ART. 138ª	Plataforma virtual 01 fotografía		0.41	16.00	X			3 días	oficina de Matricula	Vicerrectorado	Vicerrector	Rector
------	---	-------------------------------------	--	------	-------	---	--	--	--------	----------------------	----------------	-------------	--------

DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN			PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
-----	--------------------------	------------	--	------------------------	------------------------	--	--	--	--------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	--

	Número y denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						Positivo	Negativo					
POR PÉRDIDA												
71.-	GRADOS REGLAMENTO DE DUPLICADOS DE GRADOS ACADPEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES ART. 5º Por Pérdida	Solicitud Recibo de pago Constancia Denuncia Policial Constancia de Inscripción del Diploma Copia de Resolución de Consejo Universitario Reporte Original de Publicación hecha en el Diario		S/.3,650	X							

POR DETERIODO O MUTILACIÓN

72.-	REGLAMENTO DE DUPLICADOS DE GRADOS ACADPEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES ART. 6º Por Deteriodo o Mutilación	Solicitud Recibo de pago Constancia de Inscripción del Diploma Copia de la Resolución de Consejo Universitario Diploma deteriorado o mutilado Recibo de pago por folder y sobre Recibo de pago por Certificación de Diploma 04 fotografías actuales t/p Copia del DNI		S/.3,650	X							
------	---	---	--	----------	---	--	--	--	--	--	--	--

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

N.-	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	REQUISITOS	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN	(EN % UIT)	(EN s./)	Auto-mático	DERECHO DE TRAMITACIÓN		PLAZOS PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
								Positivo	Negativo				
EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJO													
73.-	Constancia de Trabajo	Solicitud Recibo de pago			0.08	S/.3.00	X				OAP	DIRECC.	

79.-	Permiso por Paternidad Ley 29409 (20/09/2009)	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal		0	S/.0.00	X				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	
80.-	Permiso por Maternidad	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal Certificado médico		0	S/.0.00	X				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	
81.-	Certificado de Incapacidad para el Trabajo (CITT)	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal Certificado médico del ESSalud		0	S/.0.00	X				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	
82.-	Certificado Médico Particular	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal		0	S/.0.00	X				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	
	Para trámite de licencia por salud.	Certificado Médico Particular											
		Recibo Honorarios Profesionales Tratamiento Particular resultado de los Exámenes Informe Médico detallado Boleta de venta de medicamentos											
83.-	Tiempo de Servicio Quinquenio 1º - 5% de la RMV 2º - 10º de la RMV 3º - 15º de la RMV 4º - 20º de la RMV RIT - Cap. V - Art. 14º inc C	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal		0	S/.0.00	SI				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	
84.-	Asignación Familiar (CITT)	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal Partida de nacimiento del menor		0	S/.0.00	SI				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	OAP	

85.-	Licencia sin Goce de Haber	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal		0	S/.0.00	SI				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.	Rectorado	Rectorado
------	-----------------------------------	--	--	---	---------	----	--	--	--	----------------	------------------	-----------	-----------

86.-	Permiso por Lactancia	Solicitud, formato otorgado por la Oficina de Administración de Personal Duración 1 año		0	S/.0.00	SI				Mesa de Partes	DIRECC. GRAL.		
------	------------------------------	--	--	---	---------	----	--	--	--	----------------	------------------	--	--